

UNIVERSIDAD DE MEXICO

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

AVISO A NUESTROS LECTORES Y COLABORADORES

De acuerdo con los fines para que ha sido creada y como se ha venido manifestando desde un principio, esta revista quiere ser "un exponente de lo que es nuestra primera institución de cultura en el país, y consecuente con el deseo expresado, desea que todos los que forman parte del cuerpo universitario publiquen en ella sus trabajos".

Por lo tanto, la revista acoge con beneplácito material para sus diversas secciones, que son:

Sección de Artículos.—Prefiérense, para esta sección, artículos que tengan el carácter de monografías y sean fruto de investigación personal sobre asuntos filosóficos, científicos, sociales, artísticos o literarios que, por su índole especializada o por relacionarse con nuestros problemas, signifiquen una verdadera aportación al acervo cultural de México. Dichos artículos no deben tener menos de ocho páginas escritas a máquina a renglón abierto, ni más de veinte, y, en su caso, habrán de venir acompañados de las ilustraciones correspondientes. Por lo general, no se admitirá material que no sea rigurosamente inédito. La publicación se hace a una o dos columnas, indistintamente, según lo imponen los contratos celebrados con las casas impresoras y otras consideraciones de orden técnico.

Sección de Informes Oficiales.—En esta sección se hallarán las disposiciones oficiales que más puedan interesar a los diversos elementos de que se compone la Universidad.

Universitarias.—Se solicita, para esta sección, la ayuda de los directores de las facultades, escuelas, institutos y departamentos, y de los presidentes de las sociedades de alumnos, ya que en ella se trata de dar a conocer la vida universitaria en sus distintos aspectos. Dada la multiplicidad de las actividades de los diversos organismos enunciados, se suplica la mayor concisión en las notas enviadas.

Notas del País.—Se reciben con el mayor placer todas las informaciones que se envíen para esta sección, especialmente si se relacionan con asuntos educativos o de acción social.

Notas del Extranjero.—Se intenta en esta sección tener al tan-

to a los lectores de la revista de los principales adelantos de la cultura, de la ciencia y de la investigación en el resto del mundo, de nuestras relaciones espirituales con los otros países, etc.

Libros.—También se solicita, de un modo muy especial, la cooperación, para este departamento, de los diversos elementos universitarios, ya sea en forma de breves reseñas sobre libros o revistas que acaban de ver la luz del día, ya de listas bibliográficas anotadas, etc. Sólo se admiten juicios sobre novelas de reconocido mérito literario. Las notas habrán de ser muy breves, por motivos que no requieren explicación.

Universidad quiere decir universalidad. Por lo tanto, el campo que necesita cubrir esta revista no podía ser más extenso. Se ruega a todos nuestros lectores que tengan esa consideración siempre presente. No todos los artículos pueden interesar a cada uno de ellos por igual.

Ni tampoco resulta posible aceptar toda la colaboración que se envía, ya que a veces la Dirección se ha visto obligada a rechazar material de gran mérito intrínseco por haber ya publicado, o aceptado para su publicación, un exceso de artículos sobre asuntos conexos, o por imponérselo en forma ineludible consideraciones de carácter netamente administrativo.

UNIVERSIDAD DE MEXICO

La Revista abre una encuesta entre los estudiantes de la Universidad de México sobre los siguientes puntos:

- ¿Es preferible el sistema de exámenes?**
- ¿Podría encontrarse un nuevo sistema que substituyera a los anteriores?**
- ¿Cuáles son los requisitos que deben llenar los profesores de la Universidad de México?**
- ¿Cuál es la función social de los maestros?**

La Dirección de la Revista seleccionará las mejores respuestas y las publicará en ella, otorgando a los autores una remuneración de \$ 10.00 por la mejor respuesta enviada.